



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA
RECTORADO

Lima, 03 de junio del 2015

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 02731-R-15

Lima, 02 de junio del 2015

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 04187-FE-14 de la Facultad de Educación, sobre Grado Académico de Magíster.

CONSIDERANDO:

Que según Acta de fecha 07 de agosto del 2014, la Bachiller JANETTE DEL PILAR FLORES CONTRERAS, sustentó la Tesis titulada: “COMPARACIÓN DEL MÉTODO EXPOSITIVO Y DEL MÉTODO SOCRÁTICO PARA EL APRENDIZAJE DEL CURSO DE LÓGICA DE LA ASIGNATURA DE MATEMÁTICA EN LOS ALUMNOS DEL CICLO 1 DE LA ESCUELA TÉCNICA DEL EJÉRCITO DE LIMA – PERÚ (2011)”, para optar el Grado Académico de Magíster en Educación con mención en Educación Matemática, obteniendo la calificación de Muy Bueno;

Que con Resolución de Decanato N° 264-D-FE-15 del 13 de febrero del 2015, la Facultad de Educación propone otorgar el Grado Académico de Magíster en Educación con mención en Educación Matemática, a la Bachiller JANETTE DEL PILAR FLORES CONTRERAS;

Que la Comisión Permanente de Investigación, Asuntos Académicos, Grados, Títulos y Reválidas del Consejo Universitario, con Oficio N° 387-CPIAAGTR-CU-UNMSM/15 y la Escuela de Postgrado mediante Resolución Directoral N 00126-EPG-2015, opinan favorablemente por el otorgamiento del Grado Académico de Magíster antes referido; y,

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220;

SE RESUELVE:

- 1° Conferir el **GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER EN EDUCACIÓN con mención en Educación Matemática**, a la Bachiller JANETTE DEL PILAR FLORES CONTRERAS.*
- 2° Autorizar a la Facultad de Educación para que expida el diploma correspondiente y lo remita a la Secretaría General de la Universidad, para su registro y entrega.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Zegarra, Rector (fdo) Raúl Germán Pizarro Cabrera, Secretario General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa